

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de julio de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Sargento primero don Enrique Sánchez González.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se adjudica el destino de Telefonista en la Empresa «Lorenzo Fluxán, con domicilio social en Inca (Baleares), calle de Obispo Llompart, número 115 al Sargento primero de Infantería don Enrique Sánchez González, en situación de disponible en la plaza de Inca. Fija su residencia en la citada plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Suboficial anteriormente mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala provisional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 1 de julio de 1961 por la que se otorga, con carácter definitivo, un destino en la C. A. M. P. S. A. al Brigada don Jesús Varela Bugliot.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 7 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 143), que adjudicaba con carácter provisional una vacante de Auxiliar administrativo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la Subagencia de Mahón (Menorca).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo, a todos los efectos, la citada vacante al Brigada de Complemento de Intendencia don Jesús Varela Bugliot, el cual pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley citada.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilada doña Maria del Carmen Sánchez Villoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña María del Carmen Sánchez Villoria, Auxiliar penitenciaria mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con 20 400 pesetas de sueldo anual y destino en el Centro Directivo, pase en el día de la fecha a la situación de jubilada por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local sobre nombramientos interinos de Depositarios de Fondos.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 145, correspondiente al día 19 de los corrientes, se inserta Resolución de esta Dirección General, de fecha 12 del mismo mes, por la que se transcribe relación de nombramientos internos de Depositarios de Fondos de Administración Local y en la que se señala que, «conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días», cuyo párrafo queda modificado por medio de la presente, y se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. El referido plazo de toma de posesión de los nombrados para las plazas de Depositarios, que en la actualidad están cubiertas interinamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Depositarios nombrados por esta Dirección General, y cuyas plazas de quedar vacantes como consecuencia de traslado por la resolución definitiva que en su día se diere del concurso convocado por Orden de este Centro directivo en 22 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se entenderá que es el de sesenta días, contados a partir del siguiente al en que cesaren sus titulares en las plazas respectivas.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, José Luis Moris.